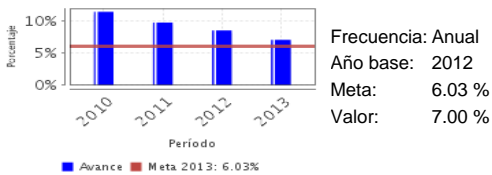


**Descripción del Programa:**

El Programa Capacitación a Trabajadores, tiene como propósito fomentar que las empresas inscritas en el Instituto Mexicano del Seguro Social, proporcionen capacitación a sus trabajadores y éstas sean registradas ante la STPS, y a través de ese registro continuar con la integración de los trabajadores al Padrón de Trabajadores Capacitados; para alcanzar dicho objetivo, el Programa lleva a cabo la ejecución de estas acciones: brindar servicios de capacitación gratuita para la formación de agentes multiplicadores y cursos en línea, que apoyan a las empresas para el cumplimiento de su obligación legal mediante el registro de las Listas de Constancias de Competencias Laborales; y se realizan acciones de difusión de documentos, elaboración y validación de materiales entre otras, para el desarrollo de capacidades de Innovación Laboral y de Vinculación Educación-Empresa que promueven la

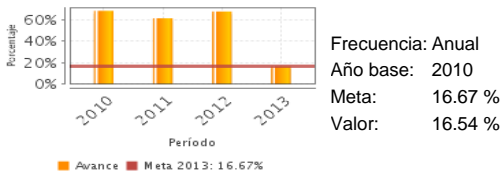
**Resultados**

Porcentaje de trabajadores cotizantes inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social integrados al Padrón de Trabajadores Capacitados



Frecuencia: Anual  
 Año base: 2012  
 Meta: 6.03 %  
 Valor: 7.00 %

Porcentaje de patrones inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social que registraron sus obligaciones legales en materia de capacitación y adiestramiento ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Frecuencia: Anual  
 Año base: 2010  
 Meta: 16.67 %  
 Valor: 16.54 %

**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

Durante el período diciembre de 2010 al cierre del 2013 el indicador "Porcentaje de trabajadores cotizantes inscritos en el Instituto Mexicano del Seguro Social integrados al Padrón de Trabajadores Capacitados (PTC)" mostró un comportamiento de registros descendente, pasando de 1,598,206 de 2010 a 1,116,481 al cierre de 2013. Sin embargo, en relación a la programación anual, se alcanzaron cumplimientos por arriba de lo esperado. Cabe señalar que el comportamiento descendente se debe principalmente a que las cifras estadísticas de trabajadores capacitados incorporados al PTC reportadas, se refieren a trabajadores únicos e irrepetibles, ya que son identificados a través de la CURP de cada uno. Asimismo, cabe señalar que un trabajador pudo haber recibido más de un curso de capacitación. Es importante mencionar que el Padrón se integra a partir del registro de las Listas de constancias de competencias o de habilidades laborales que los patrones deben presentar ante la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153-V.

**Cobertura**

**Definición de Población Objetivo:**

Es el número de empresas que agrupan al mayor número de trabajadores que deben cumplir con su obligación legal en materia de capacitación y adiestramiento de sus trabajadores mediante el registro de las Listas de Constancias de Competencias o de Habilidades Laborales (LCCHL).

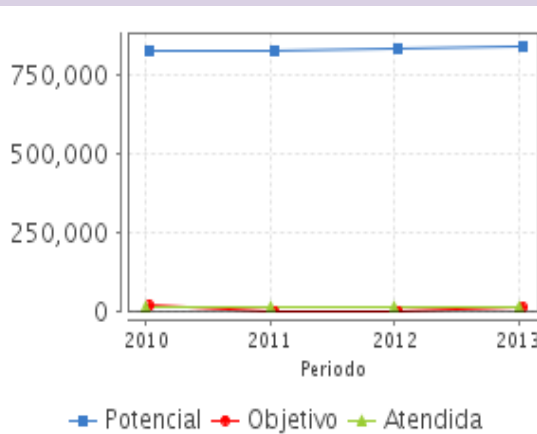
**Cobertura**

Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	ND

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
<b>Empresas</b>	
Población Potencial (PP)	844,641
Población Objetivo (PO)	10,000
Población Atendida (PA)	9,924
Población Atendida/ Población Objetivo	99.24 %

**Evolución de la Cobertura**



**Análisis de la Cobertura**

Durante el período 2010-2013, la cuantificación de la Población Objetivo se estableció por el comportamiento que las empresas tuvieron en el cumplimiento de sus obligaciones legales de capacitación y adiestramiento de sus trabajadores durante los años inmediatos anteriores (10,000 empresas por año en promedio); durante dicho período la población atendida mostró un comportamiento similar a lo establecido, es decir mantuvo un cumplimiento entre 9,900 y 10,000 empresas por año del período; lo anterior se explica debido a que existen centros de trabajo que comparten registro patronal del IMSS y que pudieron haber cumplido sus obligaciones legales con el mismo registro.

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1)/(2) (1) (2)
2008	67.24	4,608.63	1.46 %
2009	64.39	4,410.83	1.46 %
2010	54.50	4,161.00	1.31 %
2011	52.41	3,987.77	1.31 %
2012	51.60	4,247.98	1.21 %
2013	56.07	4,525.61	1.24 %

Año de inicio del Programa: 1996

**Análisis del Sector**

Vinculado al Eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2007-2012): Economía Competitiva y Generadora de Empleos, en el Objetivo 1: Promover las políticas de Estado y generar las condiciones en el mercado laboral que incentiven la creación de empleos de alta calidad en el sector formal, y se incluye en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2007-2012, particularmente al Objetivo 4 relativo a: Promover condiciones en el mercado laboral que incentiven la eficiente articulación entre la oferta y la demanda, así como la creación de empleos de calidad en el sector formal.

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. Facilita el cumplimiento patronal de sus obligaciones en materia de capacitación y adiestramiento de los trabajadores, mediante la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación; así como con la simplificación administrativa de los trámites.
2. Cuenta con un marco jurídico con rango constitucional, que ayuda a que la operación del programa se realice y tenga el respaldo de una ley, el cual se fundamenta en la Ley Federal del Trabajo y en Acuerdos Secretariales.
3. Cuenta con personal especializado para el desarrollo de los programas, trámites y servicios lo que contribuye a que la operación del programa se realice de manera eficiente.
4. Difunde información confiable de los trámites y servicios, al encontrarse inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la COFEMER y en la página electrónica de la STPS, lo cual redundará en un ejercicio de transparencia del quehacer del programa para conocimiento de la ciudadanía.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El programa era operado por dos Direcciones Generales (Capacitación e Innovación Laboral); al fusionarse en una sola, se buscó en el diseño de la MIR, que ésta considerara los objetivos de las dos extintas áreas, lo cual genera que la MIR aún necesite revisión y ajustes.
2. No se cuenta con la infraestructura tecnológica requerida, a partir de la Reforma Laboral publicada en el DOF, el 30 de noviembre de 2012.

**Recomendaciones**

1. Llevar a cabo un análisis de los diversos temas que atienden cada una de las Direcciones de Área que se están fusionando, a fin de obtener un diagnóstico de la problemática que atenderán en su conjunto, que les permita readecuar los temas que conformarán la Matriz de Indicadores para Resultados.
2. Acordar un programa de trabajo con la Dirección General de Tecnologías de la Información, para que ésta realice un diagnóstico de las nuevas aplicaciones que deberá incluir los sistemas automatizados del programa a fin de que se pueda dar atención a las necesidades y compromisos derivados de la nueva Reforma Laboral.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Durante el ejercicio fiscal 2014, no se presentaron modificaciones a la normatividad en materia de capacitación y adiestramiento de los trabajadores del sector productivo nacional. Sin embargo, se considera prudente señalar que durante 2013 se llevó a cabo la alineación del "Acuerdo por el que se dan a conocer los criterios administrativos, requisitos y formatos para realizar trámites y solicitar servicios en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores" publicado el 14 de junio de 2013, y que se alineó a la Reforma Laboral publicada el 30 de noviembre de 2012. Una de las consecuencias de la Reforma Laboral que impactó a la Matriz de Indicadores para Resultados 2013, fue el Artículo 153-F bis de la Ley Federal del Trabajo, que establece "Los patrones deberán conservar a disposición de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Economía, los planes y programas de capacitación, adiestramiento y productividad que se haya acordado establecer, o en su caso, las modificaciones que se hayan convenido acerca de planes y programas ya implantados". Se llevó a cabo la eliminación del indicador "Aprobación de planes y programas de capacitación y adiestramiento". Pero el impacto mayor se dio en la operación y vinculación de las herramientas informáticas con que se contaban, para la atención de los trámites del registro de obligaciones legales en materia de capacitación.

**Cambios en el marco normativo de la integración de los Programas Sectoriales 2013-2018**

1. A partir del Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su numeral 30 que señala "Las dependencias y entidades deberán incluir los objetivos sectoriales y sus indicadores en el nivel de Fin de las Matrices de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios, para lo cual deberán alinear sus programas presupuestarios, únicamente a una Meta Nacional y a un objetivo sectorial que corresponda a dicha Meta". Y con base en el indicador establecido en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018, publicado en el DOF el 13 de diciembre de 2013, dice: "Número de trabajadores capacitados de manera presencial y a distancia", se procedió a incorporar este indicador a nivel de FIN del programa presupuestario E004 Capacitación a Trabajadores, para el ejercicio fiscal 2014 y por ende se adecuó el indicador de propósito.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa**  
*(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Beatriz Pulido Campos  
Teléfono: 20005100 EXT 3504  
Correo electrónico: bpulido@stps.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación**  
*(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Juan Antonio Ramírez Torres  
Teléfono: 30002700 EXT 5175  
Correo electrónico: jaramirez@stps.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL**  
*(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245  
Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239  
Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria E004